



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Administración

Publicación anuncio incompleta.

Detectado error material en publicación de nombramiento.

Dña. Encarnación María López Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cádiar

HACE SABER

Que habiendose publicado extracto del nombramiento de auxiliar administrativa como funcionaria de carrera en el BOP de Granada núm. 184, de fecha 26 de septiembre de 2025, se ha detectado que dicha publicación esta incompleta, por lo que se comunica que dicha publicación continua del siguiente modo.

“Tras la citada renuncia Mediante Resolución de Alcaldía número 2025-0134 de fecha 04/08/2025 se procede a nombrar como funcionaria de carrera a la siguiente aspirante de la lista de aprobados, presentando su renuncia a dicho nombramiento en fecha 05/08/2025 mediante Registro de Entrada número 2025-495.

Visto el informe emitido por la Secretaria -Intervención, esta Alcaldía en virtud de las competencias establecidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en la Base Octava de las Bases de Convocatoria nombrar a la siguiente aspirante aprobada con mejor nota como funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiar, Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2 a tiempo completo, con las retribuciones que constan en el Presupuesto municipal para la citada plaza a favor de:

SILVIA MARÍA DE HARO GARCIOLO ***** 178 X”

En Cádiar, a 30 de septiembre de 2025

Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta, Dña. Encarnación María López Fernández.